

SEGUNDO PREMIO NACIONAL DE MEDICINA DEL SEGURO DE VIDA "KOLNISCHE RUCK" *

* La Compañía KÖLNISCHE RÜCKVERSICHERUNGSGESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT de Colonia, Alemania (la Reaseguradora profesional más antigua del mundo, fundada en 1846) con el fin de promover y fomentar el Seguro de Vida en Colombia y el desarrollo de la medicina relacionada con el mismo, creó el PREMIO NACIONAL DE MEDICINA DEL SEGURO DE VIDA "KOLNISCHE RUCK" que se rige por el siguiente reglamento.

OBJETIVOS

Los objetivos básicos de este Premio son los siguientes:

- a) Estimular la Investigación y el desarrollo de la Medicina del Seguro de Vida en Colombia.
- b) Promover la tecnificación del Seguro de Vida en Colombia.
- c) Promover las Investigaciones científicas y estadísticas sobre el Seguro de Vida.
- d) Contribuir a la popularización del Seguro de Vida.

El Premio se denomina PREMIO NACIONAL DE MEDICINA DEL SEGURO DE VIDA "KOLNISCHE RUCK".

El Premio se otorga cada tres años a partir de 1984. El próximo se entregará en sesión solemne el día 25 de noviembre de 1987.

Para efectos del otorgamiento de este Premio actuarán como representantes de la Kolnische en Colombia la Asociación de Medicina del Seguro de Vida en Colombia y la Colonense, Corredores de Reaseguros Ltda.

Los trabajos que aspiren a este Premio deberán ser entregados en las Oficinas de la Colonense en Bogotá (Carrera 15 No. 101A-47, teléfono 2565952) a más tardar el día 27 de Mayo de 1987.

Podrán participar en el concurso las siguientes personas o entidades:

- a) Médicos graduados que ejerzan su profesión en Colombia bien sea en forma individual o en grupo.
- b) Grupos de profesionales (médicos o paramédicos) que

ejerzan labores de investigación en el campo de la medicina.

- c) Facultades de medicina y centros docentes en los cuales la actividad sea el estudio de la medicina o la investigación médica.
- d) Clínicas, hospitales y centros de salud o similares.
- e) Centros o instituciones de Investigación médica que ejerzan su actividad en el territorio nacional.

No podrán participar en el concurso médicos al servicio de Reaseguradoras nacionales o extranjeras ni tampoco los médicos que formen parte del jurado de este concurso.

El Premio se otorgará al mejor trabajo presentado; consistirá en un diploma debidamente firmado por los directivos de la Kolnische Ruck, la publicación del trabajo ganador y un cheque por valor de US \$5.000.00.

Tema de los trabajos que se presenten para este concurso: Cualquier estudio relacionado directamente con la Medicina del Seguro de Vida o aplicable a la misma.

MEDICINA DEL SEGURO DE VIDA

Para los propósitos de este concurso debe entenderse por Medicina del Seguro de Vida: toda actividad médica científica que tenga por objeto:

- a) El estudio del comportamiento de una o varias enfermedades o lesiones accidentales en cuanto hace relación a la supervivencia de un grupo determinado de personas que permita como resultado a las Aseguradoras el establecimiento de índices adecuados de mortalidad o supervivencia.
- b) El establecimiento o desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan una mejor evaluación del pronóstico de supervivencia y por consiguiente una apreciación más exacta de los riesgos propuestos a las Aseguradoras.
- c) La evaluación del estado de salud de un individuo como componente de un grupo de sus mismas características con el propósito de hacer un pronóstico sobre su expectativa de vida.

JURADO

El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará compuesto por cinco médicos, así:

- a) El médico Director de la Colonense en Bogotá.
- b) Un médico designado por la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Medicina del Seguro de Vida.
- c) Un médico designado por la Academia Nacional de Medicina de Colombia.
- d) Un médico designado por Colciencias, Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas.
- e) Un médico designado por la Kolnische Ruck de Colonia, Alemania.

El jurado calificador será totalmente autónomo y podrá, a más del premio principal, declarar dos menciones honoríficas. Igualmente está facultado para declarar desierto el Premio.

CONDICIONES

Los trabajos que se presenten a este concurso deben llenar las siguientes condiciones:

- a) Que sean inéditos y que no hayan sido presentados a otro concurso, congreso, o certamen público.
- b) Deben ser originales y fruto de la Investigación personal o de un grupo.
- c) Deben estar basados en propios conocimientos, los

cuales deben ser esencial y científicamente justificados y finalmente aprobados por los médicos del jurado. No se trata de presentar un trabajo que sea un resumen o réplica de algún trabajo ya presentado, a menos que se trate de un trabajo nuevamente elaborado y por consiguiente lleve nuevos conocimientos importantes.

- d) Todo trabajo será presentado en papel tamaño carta, escrito a máquina y a doble espacio.
- e) Los trabajos deben presentarse en idioma español pero se exige que vengan acompañados de un resumen en inglés de no más de dos páginas de extensión.
- f) Los trabajos no podrán tener una extensión inferior a 50 páginas ni superior a 100.
- g) Todos los trabajos deben presentarse en original y seis copias y contendrán además de un texto un índice, un prólogo y la correspondiente bibliografía, según las normas establecidas al efecto por la Academia Nacional de Medicina.
- h) Los trabajos deben presentarse con seudónimos y en un sobre lacrado aparte el nombre del médico que lo presenta con su respectivo documento de identificación, dirección, teléfono y curriculum vitae.
- i) Las ideas y conceptos son de responsabilidad de los concursantes. Mediante acuerdo con el ganador, la Kolnische Ruck podrá dar al trabajo la aplicación que crea conveniente.

INDICACIONES A LOS AUTORES

1. La revista **MEDICINA**, órgano oficial de la Academia Nacional de Medicina, de Colombia, publica artículos de toda especialidad previa aprobación del Comité Editorial.

2. Los trabajos deben ser inéditos y suministrados a la revista. Su reproducción total o parcial debe contar con la aprobación del editor y dar crédito a la publicación original.

3. Los trabajos deben ser entregados a la Revista, Calle 60A No. 5-29, sede de la Academia, Bogotá, Colombia, en originales escritos a máquina en papel blanco tamaño carta empleando una sola cara del papel, con tinta negra y a doble espacio, guardando un margen izquierdo de 4 cm.

4. Cada componente del trabajo debe iniciarse en una nueva página de acuerdo con la siguiente secuencia: página del título, resumen y palabras claves, texto, resumen en inglés (summary) si es el caso, agradecimientos, bibliografía, tablas (cada tabla en página separada con su título y notas) y leyendas para las figuras.

5. En la primera página se incluye el título, corto y que refleje el contenido del artículo, el nombre del autor y sus colaboradores con los respectivos títulos académicos y el nombre de la institución a la cual pertenecen.

6. El resumen, de no más de 150 palabras, debe enunciar los propósitos del estudio o de la investigación, los procedimientos básicos, los hallazgos principales y las conclusiones.

A continuación del resumen deben suministrarse entre 3 y 10 palabras claves o frases cortas que servirán para elaborar el índice anual de materias.

7. El texto debe incluir introducción, material y métodos, resultados y discusión: las abreviaturas deben explicarse y su uso limitarse.

8. El resumen en inglés (summary), debe contener los mismos puntos del resumen original.

9. La bibliografía se numera de acuerdo con el orden de aparición de las citas en el texto y se escriben a doble espacio.

a) En caso de revistas: apellidos e iniciales del nombre del autor y sus colaboradores (si son más de cinco puede escribirse, después de los tres primeros, "et al." o "y col."); título completo del artículo; nombre de la revista abreviado según estilo del Index Medicus; año de publicación; volumen; páginas inicial y final.

b) En caso de libros: apellidos e iniciales de todos los autores; título del libro; edición; ciudad; casa editora; año; páginas inicial y final.

c) En caso de capítulos de libros: apellidos e iniciales de los autores del capítulo; título del capítulo; autores o editores del libro; título del libro; edición; ciudad; casa editora; año; páginas inicial y final.

10. Las tablas y cuadros se denominarán tablas, y deben llevar numeración arábiga de acuerdo con el orden de aparición.

El título correspondiente debe estar en la parte superior de la hoja y las notas en la parte inferior. Los símbolos para unidades deben aparecer en el encabezamiento de las columnas.

Las fotografías, dibujos y esquemas se denominan figuras, se enumeran según el orden de aparición y sus leyendas se escriben en hojas separadas. Al final de las leyendas de las microfotografías se debe indicar la colaboración y el aumento utilizados.

Si son fotografías deben tener nitidez y contraste suficientes para lograr una buena reproducción. Las fotografías en color se envían en transparencias de 35 mm. En el marco se escribe el número de orden y la fecha en su borde superior derecho que indique la posición correcta.

Si son gráficas o dibujos deben ser elaborados en cartulina blanca o papel vegetal con tinta china e identificarse con su número de orden en la parte inferior.

Si una figura o tabla ha sido previamente publicada se requiere el permiso escrito del editor y debe darse crédito a la publicación original. Si se utilizan fotografías de personas, estas no deben ser identificables, en caso contrario, debe obtenerse el permiso escrito para utilizarlas.

El comité Editorial se reserva el derecho de limitar el número de figuras y tablas.

11. El comité Editorial seleccionará como principal de cada número aquel trabajo que merezca destacarse por su calidad y su importancia.

12. Se consideran actualizaciones aquellos trabajos que contienen una completa revisión de los adelantos recientes ocurridos en un campo específico de la medicina.

13. Presentación de casos son los trabajos destinados a describir uno o más casos que el autor considere de interés especial; debe constar de resumen, descripción detallada del caso y discusión. Su extensión no debe ser mayor de 12 páginas a doble espacio y se acepta un máximo de 5 ilustraciones. El resumen en inglés debe colocarse al final.

14. Las cartas del editor son comentarios sobre algún material previamente publicado por la Revista, u opiniones personales que se consideren de interés inmediato para la especialidad; en este caso la comunicación debe llevar un título. Su extensión no puede ser mayor de cuatro páginas a doble espacio y no se acepta más de una ilustración.

15. La revista publica también trabajos sobre Historia de la Medicina, otros temas culturales y piezas literarias, a juicio de la Comisión Editora. Deben presentarse con las mismas características mecanográficas y de ilustraciones que se den para los trabajos científicos.

16. La revista no asume responsabilidad por las ideas expuestas por los autores.

17. Para citas bibliográficas la abreviatura de la revista será: *Medic (Ac. Col.)*.

LISTA DE ACADEMICOS POR ORDEN DE ANTIGUEDAD

ACADEMICOS HONORARIOS

GONZALO ESGUERRA GOMEZ
 GONZALO REYES GARCIA
 GUILLERMO MUÑOZ RIVAS
 ALONSO CARVAJAL PERALTA
 ALEJANDRO JIMENEZ ARANGO
 CARLOS MARQUEZ VILLEGAS
 ALFONSO OCAMPO LONDOÑO
 ALVARO DE ANGULO A.
 ANTONIO ORDOÑEZ PLAJA
 JUAN JACOBO MUÑOZ
 GABRIEL VELASQUEZ PALAU
 JOSE IGNACIO DIAZ GRANADOS
 HAROLDO CALVO NUÑEZ
 RAUL OREJUELA BUENO
 ALFONSO JARAMILLO SALAZAR
 JOSE MARIA SALAZAR BUCHELLI
 JOSE IGNACIO BARRAQUER
 JUAN DI DOMENICO
 KOLFF WILHEM
 CARLETON GAJDUSEK
 CHARLES M. POSER
 JACQUES RUFFIE
 CHARLES MERIEUX
 RAUL BERNETT Y CORDOVA
 JAN WALDESTRÖN
 GUILLERMO RUEDA MONTAÑA
 CARLOS SANMARTIN BARBERI
 DAVID BALTIMORE
 WALTER GILBERT
 ROGER GUILLEMIN
 GOBIND KHORANA
 BRUCE MERRIFIELD
 JULIO ARAUJO CUELLAR

ACADEMICOS DE NUMERO

CESAR AUGUSTO PANTOJA
 HERNANDO GROOT
 JORGE CAMACHO GAMBA
 LAURENTINO MUÑOZ
 JORGE CAVELIER GAVIRIA
 ALBERTO CARDENAS ESCOVAR
 HERNANDO ORDOÑEZ
 PABLO GOMEZ MARTINEZ
 HECTOR PEDRAZA M.
 JORGE GARCIA GOMEZ
 FERNANDO SERPA FLOREZ
 ALBERTO ALBORNOZ-PLATA
 VALENTIN MALAGON CASTRO
 ALFONSO TRIBIN PIEDRAHITA
 ADOLFO DE FRANCISCO ZEA
 GILBERTO RUEDA PEREZ
 RAFAEL PERALTA CAYON
 MARIO CAMACHO PINTO
 ALBERTO VEJARANO LAVERDE
 MARIO NEGRET LOPEZ
 JOSE FELIX PATIÑO
 ALVARO RODRIGUEZ G.
 JOSE FRANCISCO SOCARRAS
 JORGE SEGURA VARGAS
 ALVARO LOPEZ PARDO
 GONZALO LUQUE FORERO
 HERNANDO FORERO CABALLERO
 ERNESTO BUSTAMANTE ZULETA
 ALBERTO ESCALLON A.
 JOSE MORA RUBIO
 JAIME QUINTERO ESGUERRA
 GERARDO PAZ OTERO
 ENRIQUE NUÑEZ OLARTE
 SIGFRIDO DEMNER
 EFRAIM OTERO RUIZ
 ALEJANDRO POSADA F.
 GABRIEL TORO GONZALEZ
 JAIME GOMEZ-GONZALEZ
 MARIO SANCHEZ MEDINA
 ROBERTO VERGARA TAMARA
 RICARDO RUEDA GONZALEZ
 RAFAEL SAMPER
 JUAN MENDOZA-VEGA
 ALBERTO DUARTE CONTRERAS*
 RAFAEL DE ZUBIRIA

ROSO ALFREDO CALA H.*
 FERNANDO SANCHEZ TORRES
 TITO TULIO ROA
 MIGUEL TRIAS FARGAS
 GALO LLINAS CELEDON
 GUSTAVO MALAGON LONDOÑO
 ALVARO CARO MENDOZA
 HERNANDO CASTRO ROMERO
 GUILLERMO LOPEZ ESCOBAR
 CARLOS DE VIVERO AMADOR
 ALFREDO JACOME ROCA
 ALBERTO HERNANDEZ SAENZ
 JAIME ESCOBAR TRIANA
 DARIO MALDONADO ROMERO
 JOSE M. BAENA LAVALLE
 CARLOS CARDENAS GARCIA
 HUMBERTO ROSSELLI Q.
 CAMILO URIBE GONZALEZ
 JORGE MALDONADO
 ROBERTO DE ZUBIRIA
 ANTONIO MARTINEZ ZULAICA
 GUSTAVO CRISTO SALDIVIA
 MILTON ARGÜELLO JIMENEZ
 ERNESTO PLATA RUEDA
 ANTONIO UCROS CUELLAR
 BRAULIO MEJIA
 ZOILO CUELLAR MONTOYA
 FERNANDO GUZMAN MORA
 ROBERTO JARAMILLO U.
 ROBERTO LIEVANO PERDOMO
 JOSE ARTURO QUIJANO GOMEZ
 AQUILEO HERNANDEZ BARRETO
 JOSE MARIA SILVA GOMEZ
 DAVID BERSH ESCOBAR
 ARTURO MORILLO QUIÑONEZ
 EUSEBIO JOSE CADENA PUYANA
 EDUARDO GARCIA VARGAS
 ANTONIO D'ALESSANDRO
 LUIS MIGUEL CAMACHO SAMPER
 SALOMON HAKIM
 ROBERTO SERPA FLOREZ*
 ELIO ORDUZ CUBILLOS*
 MARIO ACEVEDO DIAZ*
 VICENTE GONZALEZ
 ISAIAS ARENAS BUENAHORA*
 ANTONIO V. AMAYA M.
 CARLOS ALBERTO TAFURT
 EDUARDO ACOSTA BENDECK
 FERNANDO VASQUEZ O.
 FABIO LONDOÑO
 GUSTAVO ROMAN CAMPOS
 JOSE IGNACIO CASAS S.
 HUGO FLOREZ MORENO
 JOSE M. GARI
 MARCO ANTONIO GONZALEZ B.
 FUAD JOSE RUMIE F.
 FUAD MUVDI CHAHIN
 AMIRO ADOLFO TAMARA
 MARIO ZUREK MESA
 ANTONIO REALES OROZCO
 GABRIEL ACOSTA BENDECK
 HUMBERTO ESPINOSA TABOADA
 JAIME HERRERA PONTON
 ALONSO ACUÑA CAÑAS
 GONZALO LOPEZ ESCOBAR
 RAFAEL CAMERINI DAVALOS
 GEORGES M. HALPERN
 JUAN JOSE GAGLIARDINO
 ISAAC FAERMAN
 ACADEMICOS CORRESPONDIENTES
 EXTRANJEROS
 JOSE MARIA PAGANINI
 JORGE YUNIS
 DONATO ALARCON S.
 SANTIAGO PAVLOSKY
 VICTOR POLITANO
 ACADEMICOS ASOCIADOS
 EUGENIA GUZMAN CERVANTES
 FELIPE GUHL
 ALVARO MUÑOZ

* Capítulo de Bucaramanga

A un sueño fisiológico ...
sigue un lúcido despertar



<Rohypnol> Roche

flunitrazepam

INDICACIONES

Las indicaciones de <Rohypnol> alcanzan la mayoría de los sectores de la patología del sueño: insomnio funcional de carácter pasajero; trastornos en la continuidad del sueño; insomnio pre y post operatorio; insomnio ligado a procesos dolorosos; trastornos crónicos graves del sueño propios de un síndrome neurótico, psicótico o depresivo.

SEGURIDAD

<Rohypnol> es bien tolerado. Los estudios toxicológicos han demostrado que tiene un amplio margen de seguridad. Las investigaciones hematológicas y las pruebas sobre las funciones renal y hepática no han evidenciado anomalías. <Rohypnol> se puede administrar asociado con agentes antidiabéticos y anticoagulantes.

En pacientes sensibles o de edad avanzada pueden apreciarse efectos secundarios de tipo sedante o miorelajante con dosis superiores a 4 mg. Si el paciente fuera despertado temporalmente durante las 6-8 horas que dura el efecto del medicamento pudiera, en ciertos casos, producirse una amnesia anterógrada referente a este período.

POSOLOGÍA

Para obtener un resultado óptimo se ajustará la posología en función de la edad del paciente, su estado general y la naturaleza del insomnio.

PRECAUCIONES

En los pacientes de edad que presentan lesiones orgánicas cerebrales, la posología deberá establecerse con cuidado y se tendrá en cuenta la mayor sensibilidad de estos pacientes a los hipnóticos. <Rohypnol> potencia el efecto sedante de los neurolepticos, tranquilizantes, antidepressivos, hipnóticos, analgésicos y otros depresores del Sistema Nervioso Central.

Esta potencia puede utilizarse con fin terapéutico, lo cual debe tenerse en cuenta a la hora de elegir las dosis respectivas. Por los efectos sedantes centrales de <Rohypnol> no debe administrarse durante los primeros meses de lactación, salvo en los casos de absoluta necesidad. Es conveniente que las madres lactantes que deban tomar regularmente el medicamento, interrumpan su lactancia.

CONTRAINDICACIONES:

Miastenia grave, potencializa la acción del alcohol. Puede producir somnolencia, por lo tanto debe evitarse el manejo de vehículos y maquinaria que requiera ánimo vigilante. Glaucoma y primera infancia.

PRESENTACION

Comprimidos ranurados en cruz de 2 mg; Cajas de 10 y 30. Registro MSP No. M-004856.

Ampollas: Cajas de 5 y 25. Registro MSP No. M-000350.

Mayor información a disposición del Médico.

Bibliografía

- Gilbert Rahola, J. Casals L.: "Acciones e indicaciones de las Benzodiazepinas", 1er. Simposio Internacional del Sueño, Murcia, España, pp. 43-50, 1984.
- Wickstrom E., Amrein R., Haefelfinger P., Hartmann D.: "Pharmacokinetic and Clinical Observations on Prolonged Administration of Flunitrazepam" in Eur. J. Clin. Pharmacol. 17, 189-196, 1980.

<Rohypnol>

Marca de Fábrica

Productos Roche S.A.
Bogotá, Colombia



Ciencia y conciencia
de investigación